

Clausura de la sesión.

Está a consideración de este H. Ayuntamiento el orden del día propuesto, ... en votación económica les consulto si lo aprueban.

PRESIDENTE, SÍNDICO Y 09 REGIDORES. – Manifiestan su aprobación.--

PRESIDENTE MUNICIPAL. - en desahogo del primer punto del orden del día conforme lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 86 ochenta y seis de la constitución política del estado de Jalisco; así como el artículo 15 quince en relación con el artículo 48 cuarenta y ocho fracción V, ambos de la ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que señala la facultad del presidente municipal proponer al Ayuntamiento los nombramientos de los funcionarios encargados de la secretaría general, y Funcionario de tesorero encargado de la Hacienda municipal, por lo que me permito proponer a ustedes para desempeñar dichas funciones a PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS, para que sea nuestro secretario general, a partir de la presente sesión; y al L.C.P. CESAR JESUS LANDEROS MORA, como funcionario Tesorero encargado de la Hacienda Municipal, toda vez que reúnen los requisitos establecidos por el artículo 57 cincuenta y siete, 62 sesenta y dos y 65 sesenta y cinco de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco; se manifestó por unanimidad de 11 votos a favor los dos cargos.

Toma de protesta

Continuando con el punto numero 1 uno del orden del día en mi carácter de presidente municipal, procedo a tomar protesta de ley a los funcionarios designados, siendo estos el Secretario de Ayuntamiento y Tesorero Municipal, así como los directores de áreas administrativas en los siguientes términos:

“Protestan cumplir y en su caso hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos, a la particular del estado, las leyes, los reglamentos y los acuerdos que una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de secretario general de ayuntamiento y tesorero municipal que les confiere en todo bien y prosperidad del municipio”

A lo cual los interpelados contestaron: si protesto.

Si así no lo hicieren que la nación, el estado y el municipio los demande.

La presidenta municipal faculta al secretario del ayuntamiento, para que continúe con el desarrollo de la presente sesión ordinaria del H.

Roberto Gutierrez

Lucia Gonzalez Guzman

Jose Luis

Alfredo Castro

Guadalupe Muñoz

Aina Delia

Noem. Horta Garcia

C. MARÍA LUZ ELENA GUZMÁN CARDONA C. CARLOS ADRIÁN ÁVILA LLAMAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDORES INTEGRANTES

C. ROBERTO GUTIÉRREZ LANDEROS *Roberto Gutierrez*

C. ALMA DELIA TREJO RAMÍREZ *Alma Delia Trejo R.*

C. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA *José Luis*

C. NOEMÍ HORTA GARCÍA *Noemi Horta Garcia*

C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MAGALLANES *Guadalupe*

C. JOSE ALFREDO CASTRO RODRIGUEZ *J Alfredo Castro R.*

C. JORGE LOPEZ GARCIA 

LIC. LUCIA GONZALEZ GUZMAN *Lucia Gonzalez Guzman*

C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ MORA *Mrs. Guadalupe Muñoz*

